Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1130/2012

Bella Vista, 26 de Junio de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE CUATRO DESMALEZADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE LA FIRMA "SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichas desmalezadoras para la limpieza de predios públicos y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la adquisición de dos demalezadoras, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de **"SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA"** para la adquisición de **cuatro** desmalezadoras **Marca** STHIL FS-220 de **procedencia** alemana, con un precio unitario de Dos millones quinientos setenta mil (Gs. 2.570.000), totalizando la presente adjudicación la suma de **GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 10.280.000)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 15-2012 de fecha 22 de Junio de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal